

Bogotá, D.C., 09 de octubre de 2019

Doctora
MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
Directora Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-
E. S. D.

REF.: SOLICITANTE: ORTHOFIX S.R.L.
TÍTULO: "ENSAMBLAJE DE TORNILLO ENDÓSEO Y SISTEMA
DE FIJACIÓN INTERNO QUE COMPRENDE DICHO
ENSAMBLAJE DE TORNILLO ENDÓSEO"
EXPEDIENTE: NC2018/0003241

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO OFICIO No. 6796

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad **ORTHOFIX S.R.L.**, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al examen de fondo dentro del término legal.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

REIVINDICACIONES (ART. 30 D486, ART. 22 PCT)

En respuesta a las objeciones presentadas por el Examinador, se presenta un capítulo reivindicatorio modificado y los siguientes comentarios:

- El Examinador objeta la reivindicación 12 al considerar que esta carece de concisión por considerar que presenta las mismas características de la reivindicación 1. Sin embargo, se aclara al respetado Examinador que el objeto de la reivindicación 1 y 12 es diferente, la

reivindicación 1 presenta un “Ensamblaje de tornillo endóseo para un sistema de fijación interno” y la reivindicación 12 presenta un “Sistema de fijación que comprende un ensamblaje de tornillo endóseos”. Sobre el particular, se aclara que el objeto de la reivindicación 12 es un sistema de fijación que incorpora dicho ensamblaje de tornillo endóseo de la reivindicación 1, y por consiguiente es de esperarse que presenten las mismas partes y que se reivindique como dichas partes se configuran para llevar a cabo alguna acción, tal y como se puede apreciar a continuación.

12....comprendiendo dicho sistema de fijación interno al menos un miembro de fijación (40) provisto de al menos un orificio de conexión (42) diseñado para recibir la manga de conexión (3) de dicho ensamblaje de tornillo endóseo (1).

1....de manera que evita la rotación de dicha tuerca anular (5) con respecto al miembro de fijación (40) cuando la manga de conexión (3) es introducida al interior del orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40);

Así pues, se da por aclarada el objeto de dichas características incluidas en las reivindicaciones 1 y 12.

- De otra parte, en el oficio se manifiesta que las frases incluidas en la reivindicaciones 1 y 9 refieren ventajas técnicas. En respuesta a lo anterior, el Solicitante ha modificado las expresiones “de manera que se obtiene” y “en capacidad de deslizarse” por “adaptado para recibir” y “adaptado para deslizarse”, de tal manera que quede claro que se está haciendo referencia a la relación funcional entre los componentes del ensamblaje y la configuración de los medios de interferencia deformable, los elementos de fijación y la tuerca anular, y el vástago con respecto a la manga de conexión.
- Por último, y para superar la objeción realizada a la expresión “... al menos un miembro de fijación...” de la reivindicación 12, el Solicitante la ha eliminado en la reivindicación 12 el término “al menos” del pliego reivindicatorio modificado.

Por consiguiente y dado que los cambios propuestos son una limitación del capítulo reivindicatorio, dichas modificaciones se ajustan a los parámetros establecidos en el artículo 34, pues las enmiendas efectuadas no amplían el alcance de la divulgación original.

2. DEL ESTADO DE LA TECNICA

En lo concerniente al estado de la técnica, el Examinador ha manifestado que no se encontraron documentos que anticipen el objeto de la invención, con base en la fecha de presentación de la prioridad.

Por consiguiente, es claro que la presente solicitud cumple con los requisitos de novedad y nivel inventivo y en correspondencia consideramos que las reivindicaciones presentadas con el presente memorial deben ser concedidas.

3. Después de haber modificado las reivindicaciones, según las observaciones y sugerencias del Examinador al igual que a la luz de mis argumentos, solicito de manera respetuosa se otorgue el privilegio de patente de invención dado que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Del Señor Director,

Posse Herrera Ruiz



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.C 35.455.268 de Bogotá
T.P. 76.985

Anexos: Formulario modificaciones.
Capítulo reivindicatorio modificado en control de cambios.
Capítulo reivindicatorio modificado en limpio.

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☒ Patente de invención/PCT
☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

ORTHOFIX S.R.L.

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN

No. TELÉFONO

CIUDAD

Verona, Italia

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

NACIONALIDAD O

PAÍS DE RESIDENCIA

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS

NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CAMARGO WILLIAMSON

HELENA

C.C. 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76985

DIRECCIÓN

Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5

No. TELÉFONO

3257300

CIUDAD

Bogotá D.C.

CORREO
ELECTRÓNICO

notipi@phrlegal.com

PAÍS

Colombia

No. RADICACIÓN DE
PROTOCOLO DE
PODER GENERAL

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **NC2018/0003241**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- ☐ Cesión/Cambio Solicitante ☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de Domicilio
- ☐ Cambio de Dirección ☐ Nombre Inventor ☐ Momento Publicación
- ☐ Otra: Especifique: _____

6. ANEXOS:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985

REIVINDICACIONES

1. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC), que comprende:

5

un vástago (1) que se extiende longitudinalmente y que tiene al menos una porción proximal roscada (2) para permitir el anclaje a un sitio de hueso de un paciente;

10 una manga de conexión (3) adecuada para la introducción dentro de un orificio de conexión (42) de un miembro de fijación (40);

una tuerca anular (5) montada de forma giratoria en la manga de conexión (3),

15

caracterizado porque la tuerca anular (5) está montada en la manga de conexión (3) por medio de una conexión roscada y comprende un borde con dientes (51) diseñado para cooperar por medio de contacto con un escalón (41) formado en el miembro de fijación (40), en las proximidades del orificio de conexión (42), de manera que evita la rotación de dicha tuerca anular (5) con respecto al miembro de fijación (40) cuando la manga de conexión (3) es introducida al interior del orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40);

25

dicha tuerca anular (5) comprende además una pluralidad de medios de interferencia deformables (52) los cuales se encuentran a lo largo de una porción cónica (31) de la manga de conexión (3; dicha porción cónica (31) está diseñada para asentarse dentro del orificio de conexión (42) cuando la manga de conexión (3) es introducida dentro de dicho orificio de conexión (42) y está orientada de manera que el deslizamiento relativo de la tuerca anular (5) y la manga de conexión (3), debido al atornillado de la tuerca anular (5) con respecto a dicha manga de conexión (3), resulta en la deformación de los

35

medios de interferencia deformables (52) ~~de manera que se adaptado para recibir obtiene~~ una fuerza de contacto entre el elemento de fijación (40) y la tuerca anular (5) dentro del orificio de conexión (42) y bloquea el ensamblaje de tornillo endóseo (100) dentro de dicho orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40).

40

2. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con la reivindicación 1 precedente, en donde la tuerca anular (5) comprende un extremo distal (53), el cual está internamente roscado y asienta externamente el borde con dientes (51), y una pluralidad de aletas flexibles las cuales forman los medios de interferencia deformables (52).
3. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con la reivindicación 2 precedente, en donde las aletas flexibles se proyectan desde el extremo distal (53) y se extienden longitudinalmente hacia el vástago (1) del ensamblaje de tornillo endóseo (100), cuando la tuerca anular (5) está montada en la manga de conexión (3).
4. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3 precedentes, en donde las aletas flexibles son cónicas.
5. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la manga de conexión (3) tiene un primer cilindro (32) y un segundo cilindro (33) con diferentes diámetros, los cuales están conectados por medio de la porción cónica (31); el primer cilindro tiene un diámetro mayor que el diámetro del segundo cilindro.
6. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción cónica (31) de la manga de conexión tiene una conicidad de entre 8° y 12° .
7. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la manga de conexión tiene medios de acoplamiento (35) adecuados para unirse con un destornillador (101) para llevar a cabo el atornillado del vástago (1).
8. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el vástago (1) está formado integralmente con la manga de conexión (3).

9. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 precedentes, en donde el vástago (1) está parcialmente insertado dentro de la manga de conexión (3); dicho vástago (1) está ~~en capacidad de~~ adaptado para deslizarse, pero no de girar dentro de la manga de conexión (3).

10. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde una circunferencia definida por los medios de interferencia deformables (52) de la tuerca anular (5) tiene un diámetro equivalente al diámetro del orificio de conexión (42).

11. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción proximal (2) tiene una rosca de doble entrada, mientras que la conexión roscada entre la tuerca anular (5) y la manga de conexión (3) se lleva a cabo por medio del atornillado con una rosca de entrada sencilla.

12. Sistema de fijación (SC) que comprende al menos un ensamblaje de tornillo endóseo (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, comprendiendo dicho sistema de fijación interno ~~al menos~~ un miembro de fijación (40) provisto de al menos un orificio de conexión (42) diseñado para recibir la manga de conexión (3) de dicho ensamblaje de tornillo endóseo (1).

13. Sistema de fijación (SC) de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el al menos un orificio de conexión (42) tiene una parte aplanada (45) alrededor del orificio de conexión y el escalón (41) se extiende elevado con respecto a dicha parte aplanada.

14. Sistema de fijación (SC) de acuerdo con la reivindicación 12 o 13, en donde el miembro de fijación (40) es un clavo trocantérico (40) o una placa.

- 5 15. Un sistema de instalación que comprende un sistema de fijación (SC) de acuerdo con las reivindicaciones 12-14, un mango (102) y el destornillador (101) para atornillar el vástago (1).

REIVINDICACIONES

1. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC), que comprende:

5

un vástago (1) que se extiende longitudinalmente y que tiene al menos una porción proximal roscada (2) para permitir el anclaje a un sitio de hueso de un paciente;

10 una manga de conexión (3) adecuada para la introducción dentro de un orificio de conexión (42) de un miembro de fijación (40);

una tuerca anular (5) montada de forma giratoria en la manga de conexión (3),

15

caracterizado porque la tuerca anular (5) está montada en la manga de conexión (3) por medio de una conexión roscada y comprende un borde con dientes (51) diseñado para cooperar por medio de contacto con un escalón (41) formado en el miembro de fijación (40), en las proximidades del orificio de conexión (42), de manera que evita la rotación de dicha tuerca anular (5) con respecto al miembro de fijación (40) cuando la manga de conexión (3) es introducida al interior del orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40);

25

dicha tuerca anular (5) comprende además una pluralidad de medios de interferencia deformables (52) los cuales se encuentran a lo largo de una porción cónica (31) de la manga de conexión (3; dicha porción cónica (31) está diseñada para asentarse dentro del orificio de conexión (42) cuando la manga de conexión (3) es introducida dentro de dicho orificio de conexión (42) y está orientada de manera que el deslizamiento relativo de la tuerca anular (5) y la manga de conexión (3), debido al atornillado de la tuerca anular (5) con respecto a dicha manga de conexión (3), resulta en la deformación de los medios de interferencia deformables (52) adaptado para recibir una fuerza de contacto entre el elemento de fijación (40) y la tuerca anular (5) dentro del orificio de conexión (42) y bloquea el ensamblaje de tornillo endóseo (100) dentro de dicho orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40).

40

2. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con la reivindicación 1 precedente, en donde la tuerca anular (5) comprende un extremo distal (53), el cual está internamente roscado y asienta externamente el borde con dientes (51), y una pluralidad de aletas flexibles las cuales forman los medios de interferencia deformables (52).
3. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con la reivindicación 2 precedente, en donde las aletas flexibles se proyectan desde el extremo distal (53) y se extienden longitudinalmente hacia el vástago (1) del ensamblaje de tornillo endóseo (100), cuando la tuerca anular (5) está montada en la manga de conexión (3).
4. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3 precedentes, en donde las aletas flexibles son cónicas.
5. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la manga de conexión (3) tiene un primer cilindro (32) y un segundo cilindro (33) con diferentes diámetros, los cuales están conectados por medio de la porción cónica (31); el primer cilindro tiene un diámetro mayor que el diámetro del segundo cilindro.
6. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción cónica (31) de la manga de conexión tiene una conicidad de entre 8° y 12° .
7. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la manga de conexión tiene medios de acoplamiento (35) adecuados para unirse con un destornillador (101) para llevar a cabo el atornillado del vástago (1).
8. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el vástago (1) está formado integralmente con la manga de conexión (3).

5 9. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 precedentes, en donde el vástago (1) está parcialmente insertado dentro de la manga de conexión (3); dicho vástago (1) está adaptado para deslizarse, pero no de girar dentro de la manga de conexión (3).

10

10. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde una circunferencia definida por los medios de interferencia deformables (52) de la tuerca anular (5) tiene un diámetro equivalente al diámetro del orificio de conexión (42).

20 11. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción proximal (2) tiene una rosca de doble entrada, mientras que la conexión roscada entre la tuerca anular (5) y la manga de conexión (3) se lleva a cabo por medio del atornillado con una rosca de entrada sencilla.

25

30 12. Sistema de fijación (SC) que comprende al menos un ensamblaje de tornillo endóseo (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, comprendiendo dicho sistema de fijación interno un miembro de fijación (40) provisto de al menos un orificio de conexión (42) diseñado para recibir la manga de conexión (3) de dicho ensamblaje de tornillo endóseo (1).

35 13. Sistema de fijación (SC) de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el al menos un orificio de conexión (42) tiene una parte aplanada (45) alrededor del orificio de conexión y el escalón (41) se extiende elevado con respecto a dicha parte aplanada.

14. Sistema de fijación (SC) de acuerdo con la reivindicación 12 o 13, en donde el miembro de fijación (40) es un clavo trocantérico (40) o una placa.

- 5 15. Un sistema de instalación que comprende un sistema de fijación (SC) de acuerdo con las reivindicaciones 12-14, un mango (102) y el destornillador (101) para atornillar el vástago (1).

REIVINDICACIONES

1. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC), que comprende:

5

un vástago (1) que se extiende longitudinalmente y que tiene al menos una porción proximal roscada (2) para permitir el anclaje a un sitio de hueso de un paciente;

10 una manga de conexión (3) adecuada para la introducción dentro de un orificio de conexión (42) de un miembro de fijación (40);

una tuerca anular (5) montada de forma giratoria en la manga de conexión (3),

15

caracterizado porque la tuerca anular (5) está montada en la manga de conexión (3) por medio de una conexión roscada y comprende un borde con dientes (51) diseñado para cooperar por medio de contacto con un escalón (41) formado en el miembro de fijación (40), en las proximidades del orificio de conexión (42), de manera que evita la rotación de dicha tuerca anular (5) con respecto al miembro de fijación (40) cuando la manga de conexión (3) es introducida al interior del orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40);

25

dicha tuerca anular (5) comprende además una pluralidad de medios de interferencia deformables (52) los cuales se encuentran a lo largo de una porción cónica (31) de la manga de conexión (3; dicha porción cónica (31) está diseñada para asentarse dentro del orificio de conexión (42) cuando la manga de conexión (3) es introducida dentro de dicho orificio de conexión (42) y está orientada de manera que el deslizamiento relativo de la tuerca anular (5) y la manga de conexión (3), debido al atornillado de la tuerca anular (5) con respecto a dicha manga de conexión (3), resulta en la deformación de los medios de interferencia deformables (52) adaptado para recibir una fuerza de contacto entre el elemento de fijación (40) y la tuerca anular (5) dentro del orificio de conexión (42) y bloquea el ensamblaje de tornillo endóseo (100) dentro de dicho orificio de conexión (42) del miembro de fijación (40).

40

2. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con la reivindicación 1 precedente, en donde la tuerca anular (5) comprende un extremo distal (53), el cual está internamente roscado y asienta externamente el borde con dientes (51), y una pluralidad de aletas flexibles las cuales forman los medios de interferencia deformables (52).
3. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con la reivindicación 2 precedente, en donde las aletas flexibles se proyectan desde el extremo distal (53) y se extienden longitudinalmente hacia el vástago (1) del ensamblaje de tornillo endóseo (100), cuando la tuerca anular (5) está montada en la manga de conexión (3).
4. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con las reivindicaciones 2 o 3 precedentes, en donde las aletas flexibles son cónicas.
5. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la manga de conexión (3) tiene un primer cilindro (32) y un segundo cilindro (33) con diferentes diámetros, los cuales están conectados por medio de la porción cónica (31); el primer cilindro tiene un diámetro mayor que el diámetro del segundo cilindro.
6. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción cónica (31) de la manga de conexión tiene una conicidad de entre 8° y 12° .
7. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la manga de conexión tiene medios de acoplamiento (35) adecuados para unirse con un destornillador (101) para llevar a cabo el atornillado del vástago (1).
8. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, en donde el vástago (1) está formado integralmente con la manga de conexión (3).

5 9. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 precedentes, en donde el vástago (1) está parcialmente insertado dentro de la manga de conexión (3); dicho vástago (1) está adaptado para deslizarse, pero no de girar dentro de la manga de conexión (3).

10

10. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde una circunferencia definida por los medios de interferencia deformables (52) de la tuerca anular (5) tiene un diámetro equivalente al diámetro del orificio de conexión (42).

20 11. Ensamblaje de tornillo endóseo (100) para un sistema de fijación interno (SC) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la porción proximal (2) tiene una rosca de doble entrada, mientras que la conexión roscada entre la tuerca anular (5) y la manga de conexión (3) se lleva a cabo por medio del atornillado con una rosca de entrada sencilla.

25

30 12. Sistema de fijación (SC) que comprende al menos un ensamblaje de tornillo endóseo (1) de acuerdo con una de las reivindicaciones precedentes, comprendiendo dicho sistema de fijación interno un miembro de fijación (40) provisto de al menos un orificio de conexión (42) diseñado para recibir la manga de conexión (3) de dicho ensamblaje de tornillo endóseo (1).

35 13. Sistema de fijación (SC) de acuerdo con la reivindicación 12, en donde el al menos un orificio de conexión (42) tiene una parte aplanada (45) alrededor del orificio de conexión y el escalón (41) se extiende elevado con respecto a dicha parte aplanada.

14. Sistema de fijación (SC) de acuerdo con la reivindicación 12 o 13, en donde el miembro de fijación (40) es un clavo trocantérico (40) o una placa.

- 5 15. Un sistema de instalación que comprende un sistema de fijación (SC) de acuerdo con las reivindicaciones 12-14, un mango (102) y el destornillador (101) para atornillar el vástago (1).